

Se suscribe á este Boletín en la imprenta de su editor, calle de la Trinidad, núm. 10, á 8 rs. al mes para los suscritores de esta ciudad puesto en sus casas, y 10 los de fuera franco de porte.



Sale los martes, jueves y sábados.

Las reclamaciones deberán dirigirse á su editor, francas de porte, sin cuyo requisito no serán recibidas.

BOLETIN OFICIAL DE TOLEDO.

ARTICULO DE OFICIO.

GOBIERNO POLITICO.

Circular núm. 531.

El Excmo. Sr. secretario de estado y del despacho de la Gobernacion de la Península con fecha 25 del mes próximo pasado de real orden me dice lo siguiente:

»Habiéndose dignado admitir S. M. la Reina Gobernadora al teniente general D. Francisco Narvaez, la dimision del cargo de inspector general de la Milicia nacional del reino, con acuerdo de su consejo de ministros, se ha servido S. M. conferirle al de igual clase D. Alejandro Gonzalez Villalobos, capitán general de Castilla la Nueva. Lo digo á V. S. de real orden para su conocimiento y demas efectos consiguientes.»

Lo que he dispuesto insertar en el Boletín oficial para su publicidad. Toledo 6 de mayo de 1840.—Francisco de Galvez.

Circular núm. 532.

Habiendo desertado en 16 del corriente del presidio de la carretera de Córdoba, los confinados que á continuacion se espresan con sus respectivas filiaciones; prevengo á todas las justicias y alcaldes de los pueblos de esta provincia, que con el mayor celo practiquen las diligencias oportunas para conseguir su captura; y si tuviese efecto los remitan con toda seguridad á disposicion del señor gefe político de Córdoba, por tránsito de unas en otras. Toledo 30 de abril de 1840.—Francisco de Galvez.

Filiaciones.

Calisto Camacho, hijo de Francisco y de Bonifacia Nieto, natural y vecino de Almadí-

nejos, provincia de la Mancha, de oficio albañil, edad 30 años, estatura 5 pies, pelo castaño, ojos azules, nariz roma, barba poblada, cara redonda, color claro.

Francisco García, hijo de Juan y de Ana Alvarez, natural de Rellanos, provincia de Asturias, vecindado en Madrid, casado con Teresa Diaz de la Fuente, de oficio aguador, edad 24 años, estatura regular, pelo negro, ojos id., nariz regular, barba clara, cara redonda, color claro y una cicatriz en la barba.

Francisco Ocaña, hijo de Santiago y de Juliana Otero, natural de Pastrana, provincia de Guadalajara, vecindado en el Pozo de Armoguera, de estado casado con Francisca Pintor y de oficio herrero, edad 21 años, estatura 5 pies una pulgada, pelo castaño, ojos pardos, nariz regular, barba poca, cara redonda, color claro.

Pablo Camarero, hijo de Toribio y de María Martin, natural de Horcajo de los Montes, provincia de Toledo, vecindado en id., de estado soltero y oficio labrador, edad 19 años, estatura regular, pelo negro, ojos melados, nariz regular, barba lampiña, cara redonda, color trigueño y hoyoso de viruelas.

José Luengo, hijo de otro y de Rosa Muñoz, natural de la Guardia, provincia de Toledo, vecindado en id., de estado casado con Dorotea Mora y de oficio jornalero, edad 42 años, estatura regular, pelo negro, ojos pardos, nariz regular, barba cerrada, cara redonda, color blanco.

Manuel Riesgo, hijo de Santos y de Manuela García, natural del Consejo de Salas, provincia de Asturias, vecindado en Madrid, de estado soltero y de oficio carbonero, edad 24 años, estatura corta, pelo rubio, ojos pardos, nariz gruesa, barba clara, cara larga, color trigueño y una cicatriz en el pecho de la derecha.

INTENDENCIA.

La direccion general de rentas estancadas me comunica la siguiente circular.

El Excmo. Sr. ministro de Hacienda ha comunicado á esta direccion general con fecha 23 del corriente la real orden que sigue:

„S. M. la Reina Gobernadora, enterada del expediente promovido por el administrador y el interventor de rentas estancadas de Corcubion solicitando se les exima del repartimiento de bagajes en que los ha comprendido el ayuntamiento de aquel pueblo por los sueldos que disfrutan, se ha servido declarar, de conformidad con el dictámen de la comision consultiva de este ministerio, apollando los de esa direccion, contaduría general de valores, é intendente de la Coruña, que los sueldos de los empleados estan exentos de toda contribucion, excepto el descuento gradual que sufren conforme á real decreto de 19 de setiembre de 1836, segun ya se ha determinado en casos especiales por resoluciones anteriores; pero que no se encuentran los empleados en el mismo caso con respecto á los bienes que posean. De real orden lo digo á V. S. para los efectos correspondientes.”

La que traslada á V. S. esta direccion para los mismos fines. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 28 de abril de 1840. = José María Lopez.

Y se inserta en el presente periódico para conocimiento de los ayuntamientos de los pueblos de esta provincia. Toledo 4 de mayo de 1840. = Laureano Gutierrez.

TESORERIA DE ESTA PROVINCIA.

MES DE MARZO DE 1840.

Estado demostrativo de los caudales que han ingresado en las cajas de totales de dicha tesorería y depositarias subalternas en el indicado mes, y de la distribucion que de ellos se ha ejecutado con arreglo á reales órdenes é instrucciones.

Cargo.	Reales vellon.
Existencia que resultó en fin de febrero último	3.856,626..14
Recibido por provinciales.....	327,276.. 7
Por alcances de empleados	234..
Por paja y utensilios.....	136,230..14
Por subsidio industrial.....	10,502..21
Por aguardiente.....	16,750..22
Por frutos civiles.....	9,709..32
Por penas de cámara.....	891.. 5
Por derechos de puertas.....	10,430..20

Por decimales.....	9,917.. 7
Por aduanas	112..17
Por comisos	115..13
Por fondo del resguardo.....	57..23
Por tabacos	320,467.. 4
Por sal.....	128,544..32
Por papel sellado.....	15,799..26
Por documentos de giro.....	96..
Por salitre, azufre y pólvora.....	7,654..
Por fincas de la Hacienda pública.	1,238..
Por descuento gradual de sueldos.	1,450..
Por 10 por 100 de administracion de participes	4,037..27
Por derecho de lauzas	18,000..
Por medias anatas de títulos	8,272.. 2
Por arbitrios de amortizacion.....	1,816..26
Por participes	25,209..23
Por traslacion de caudales.....	4,547..24
Por extraordinaria de guerra y territorial.....	204,884..26
Por cuarteles	3,627..26
Total.....	5.124,501.. 3

Data.

Por satisfecho en pago de sueldos de todas clases.....	47,746..33
Por id. de gastos ordinarios y extraordinarios de todos ramos..	37,732..10
Por id. al banco de San Fernando por tercera y quinta parte de tabacos y papel sellado y 6.º al señor Michelena.....	197,338.. 7
Por devoluciones de todas clases..	1,500..
Por satisfecho á participes de todas clases	16,534..24
Por id. á libranzas de la direccion general de rentas.....	45,610..27
Por trasladados á las cajas de liquidados del tesoro.....	792,543..28
Por id. á la de amortizacion	228..23
Por traslacion de caudales á otras tesorerías	4,400..
Total.....	1.143,635..16

Resumen.

Importa el cargo...	5.124,501.. 3
Id. la data.....	1.143,635..16
Existencia para 1.º de abril.....	3.980,865..21
La cual se halla	
En metálico	152,782..27
En suministros pendientes de formalizacion	3.211,414..23
En adelantos al ejército	616,668.. 5
Igual.	3.980,865..21

Toledo 29 de abril de 1840. — Esteban Lopez de Lerena. — Santos Diez de Sopena. — V.º B.º Gutierrez.

Estado demostrativo de los caudales que han ingresado en las cajas de liquidos de dicha tesoreria y depositarias subalternas, y de la distribucion que de ellos se ha hecho con arreglo á reales órdenes é instrucciones.

Cargo.	Reales vellon.
Existencia que resultó en fin de febrero último.....	66,169..44
Por entregas hechas por las cajas de totales del producto de las rentas en metálico y efectos.....	792,543..28
Total.....	858,713.. 8

Data.	
Por satisfecho al ministerio de Gracia y Justicia.....	9,980.. 4
Por id. al del de Guerra.....	432,435..10
Por id. al del de Hacienda.....	6,708.. 8
Por id. á libranzas del tesoro público.....	48,000..
Por id. á billetes del tesoro amortizados.....	222,350..
Por id. al banco de San Fernando por los 200 millones y contribucion de guerra.....	45,068..26
Por pagarés cangeados, cupones y otros efectos de la anticipacion de 200 millones amortizados.....	86,585..10
Total.....	791,427..21

Resumen.	
Importa el cargo.....	858,713. 8
Id. la data.....	791,427..21

Existencia para 1.º de abril.....	67,585..21
La cual se halla	
En metálico.....	41,485..21
En pagarés de los 200 millones.....	26,400..
	67,585..21

Igual.

Toledo 29 de abril de 1840. — Esteban Lopez de Lerena. — Santos Diez de Sopena. — V.º B.º Gutierrez.

COMISION DE ARBITRIOS DE AMORTIZACION.

Anuncio núm. 438.

FINCAS CUYO REMATE SE HA VERIFICADO.

Consiguiente á lo prevenido en el anuncio núm. 423, Boletín oficial núm. 37, y con las formalidades en él anunciadas, se han rematado hoy las siguientes fincas nacionales.

Religiosas Franciscas de la Puebla de Montalban, término del Lugar Nuevo.

Un pedazo de tierra, al sitio de Bayarnoso, de 80 fanegas, consolar y escombros del pajar, tasado en 12.000 reales y rematado en id.

Otro en Berrinches, como de 15 id., tasado en 4500 rs. y rematado en id.

Id. á la Marquina, como de 10 id., tasado en 2400 rs. y rematado en id.

Id. de 14 id., liada por solano, ábrego y gallego otro de D. Julian Correa, tasado en 4500 rs. y rematado en id.

Id. como de 10 id., por solano tierras de D. Juan Matamoros, tasado en 2400 rs. y rematado en id.

Id. de 2 id., por cierzo, solano y gallego, tierras de Lorenzo Sanchez Roman, tasado en 1200 rs. y rematado en id.

Id. Gerónimas de la Vida-pobre de esta ciudad, en su término.

Un cigarral, llamado Alto, á las Pontezuelas, con su casa y demas, espresado en el referido anuncio, tasado en 27.000 rs. y rematado en 60.500.

Id. Franciscas de Santa Isabel de id., propio término.

Otro cigarral, en el mismo sitio, segun se puso en el repetido anuncio, tasado en 15.750 rs. y rematado en 20.004.

Id. de Santa Ursula, en el mismo término.

Otro cigarral en el referido sitio, en el repetido modo, tasado en 15.000 rs. y rematado en 70.100.

Suprimido convento de Dominicos de esta ciudad, término de Burguillos.

Una posesion de olivas y cepas, llamada la postura de la Era, tasada en 13.714 rs. y 14 mrs. y rematada en id.

Encomienda de casas de Toledo, término de esta ciudad.

Una huerta, con 1483 estadales superficiales, y demas anunciado, tasada en 39.126 rs. y rematada en 150.001.

Suprimido de Carmelitas Calzados de esta ciudad, en ella misma.

Una casa al barrio de las Tendillas, núm. 19, tasada en 10.146 rs. y rematada en 11.500.

Religiosas de Jesus y Maria tambien de esta capital, en id.

Otra casa y su calle Ancha, que fue ya rematada y se vuelve por quiebra de D. José Montellano, tasada en 19.500 rs. y rematada en 65.000.

Lo que se hace saber al público cumpliendo con el art. 35 de la real instruccion de 1º de marzo de 1836. Toledo 29 de abril de 1840. — Manuel Martin.

Anuncio núm. 439.

FINCAS CUYO TASA Ó CAPITALIZACION SE MANIFIESTA.

Consiguiente al real decreto de 19 de febrero é instruccion aprobada por S. M. de 1º de marzo de 1836, se han pedido y tasado las siguientes fincas nacionales.

Religiosas Madre de Dios de Talavera, término de las Herencias.

La octava parte de la dehesa nominada los Sotillos, su tasa en venta 14.930 rs. y en renta 32 fanegas 6

celemines de grano pan por mitad. No consta tenga carga alguna, su arrendamiento se ignora cuando vence por haberle hecho su mayor partícipe, pero deberá respetarse el que se acredite en forma.

Suprimido de Dominicos de San Pedro Mártir de esta ciudad, término de Ajofrin.

871 fanegas y 55 estadales de tierra, en 30 pedazos, 1766 olivas en 7 olivares, casa principal y de labor, con molino de aceite, almacén, boyeriza, cocedero &c. y su huerta, pozo de noria en la dehesa de Alimán, en que no tiene parte el mayorazgo de Pedro Valladolid y Magdalena Hernandez, su tasa en venta 544.796 rs. y en renta 17.480. Tienen de carga un censo en capital de 24.000 rs., réditos 720 á favor del mayorazgo que posee D. García Dávila, vecino de Herencia, un tributo de 72 rs. anuales á favor de la memoria fundada en dicho convento por la Excm. Sra. condesa de Cifuentes, y otro de 84 rs. anuales 30 mrs. á favor de la capellanía fundada en id. por el P. Sanchez.

2 olivares tributarios al mayorazgo, ante dicho de Pedro Valladolid y Magdalena Hernandez, llamados el Carrascal y la planta Tinta, con 1007 olivas y 5 aranzadas de cepa viva y las demas muertas, en venta 31.548 reales y en renta 1490.

73 fanegas de tierra y 172 estadales en la misma dehesa, dentro de las cuales hay 20 aranzadas de cepa viva y otras 20 muertas, que se han protestado por parte del poseedor de dicho mayorazgo de Valladolid, su tasa en venta 28.790 rs. y en renta 811. El arriendo vende, los pastos en el próximo S. Miguel 29 de setiembre, las tierras labrantías en 15 de agosto de 1842 y las olivas en carnabal de dicho año.

Lo que se hace saber al público para su conocimiento y el de los peticionarios, que si han de disfrutar la preferencia que les está concedida, han de presentar su conformidad en el plazo de 15 dias desde la publicacion del presente anuncio. Toledo 1º de mayo de 1840. = Manuel Martin.

Anuncio núm. 440.

FINCAS PARA CUYO REMATE SE SEÑALA DIA.

Por providencia del señor intendente de esta provincia se ha señalado para el remate en venta de las fincas que á continuacion se espresan, el sábado 13 de junio próximo venidero de 10 á 12 de su mañana en las casas consistoriales de esta ciudad, ante el señor juez togado de ella por la escribanía del ramo á cargo de D. Joaquín Aguilera, con citacion del caballero procurador síndico general y asistencia del infrascrito comisionado principal.

Religiosas Franciscas de Terrijos, término de Valde Santo Domingo.

Un pedazo de tierra $2\frac{1}{2}$ fanegas, al Prado Terriagudo, su tasa en venta 2175 rs. y en renta 44.

Id. de 2 id., en la Veguilla, en venta 2200 rs. y en renta 50.

Id. de 3 id., en el mismo sitio, que lleva en arriendo Vicente Gomez Hidalgo, en venta 3300 rs. y en renta 50.

Id. de 2 id., la Zapatera y camino del Batán, en venta 3000 rs., en renta 60.

No consta carga alguna, su arriendo vence en el próximo agosto.

11. id. San Miguel de los Angeles de esta ciudad, en ella misma.

Un corral, frente á la portería de dicho convento,

Toledo: Imprenta del Editor D. J. de Cea

(4)
en venta 1104 rs. y en renta 44. Sin carga ni arriendo por su mal estado.

Id. Carmelitas de Talavera, en su propio término.

Un olivar, al sitio del Madroño, de 180 pies, linda á solano otro de D. Rafael Castillejo, en venta 18.300 rs., en renta 610.

Otro en Barrago, linda por id. con otro de D. José Acereda, en venta 19.500 rs., en renta 650.

Id. al pago de Elena, linda por dicho aire camino del Pinar, de 70 id., en venta 6900 rs., en renta 230.

Id. á la Partera, linda por id. con otro de D. Manuel Corrochano, de 88 id., en venta 9600 rs., en renta 320.

Id. al pago de Terrumbre, linda por id. otro dicho Acereda, de 100 id., en venta 11.700 rs., en renta 390.

Id. al pago del Gitanillo, linda por id. otro de Don Pedro de la Llave, de 50 id., en venta 5100 rs., en renta 170.

Id. al del Tamujar, linda por id. con la Patiña, de 80 id., en venta 6900 rs., en renta 230. Sin carga, su arriendo se está haciendo nuevamente.

Lo que se hace saber al público á fin de que las personas que intenten su adquisicion se presenten á hacerlo de sus proposiciones en el dia, sitio y horas que se designan. Toledo 1º de mayo de 1840. = P. O. D. C. P., Antonio Gonzalez Sanchez.

En el edificio convento que fue de religiosas Franciscas de San Antonio de esta ciudad, junto la parroquia de Santo Tomás Apóstol, por disposicion de la junta provincial de enagenacion de efectos, desde el miércoles 6 del presente de nueve á doce de la mañana, y de tres á seis de la tarde, se abre almoneda pública de los muebles y enseres existentes procedentes de las comunidades religiosas de ambos sexos estinguidas, los cuales han tenido su correspondiente y equitativa tasacion por cuyos precios se han de enagenar, ya en dicho dia como en los demas sucesivos que sean precisos hasta su conclusion. Lo que se avisa al público para su debido conocimiento. Toledo 1º de mayo de 1840. = Manuel Martin.

AVISOS.

Se halla vacante la plaza de médico titular de Moejon, distante dos leguas de Toledo y diez de Madrid, su dotacion 7.300 reales anuales. Los aspirantes dirijirán sus solicitudes, francas de porte, al ayuntamiento de dicho pueblo en el término de veinte dias, contados desde el de la publicacion de este anuncio en el Boletín.

Se halla vacante la plaza de cirujía en el pueblo de Escalonilla, su vecindario cuatrocientos cincuenta vecinos, su dotacion cuatro mil cuatrocientos reales pagados diariamente ocho reales, y al vencimiento del trimestre su total, que se lo dará cobrado el ayuntamiento; los aspirantes que quieran hacer sus solicitudes, pueden hacerlo en todo el mes de mayo, franco de porte.

Se halla vacante la plaza de cirujano de las Ventas con Peña-Aguilera; provincia de Toledo, partido judicial de Navahermosa; poblacion de trescientos vecinos: su dotacion 330 ducados: los aspirantes dirijirán sus solicitudes al presidente del ayuntamiento, francas de porte, hasta el 20 del próximo junio.